

UNA CORRESPONDENCIA EN TIEMPOS DE GUERRA. EL MARQUESADO DE LOS VÉLEZ EN LA GUERRA DE SUCESIÓN (1704-1707)*

JULIO D. MUÑOZ RODRÍGUEZ

Resumen:

En la evolución política de la Corona de Castilla durante la Edad Moderna, la Guerra de Sucesión supone el inicio del llamado primer *Reformismo Borbónico*. Esta serie de reformas administrativas permitieron al soberano ampliar sus mecanismos administrativos y de movilización social para asegurar las necesidades económicas y de soldados que requería el conflicto sucesorio. En este artículo se pretende poner de manifiesto esta capacidad de movilización social y los cambios jurídico-políticos introducidos en un territorio concreto de la Corona de Castilla, el marquesado de los Vélez, un espacio señorial que comprendía parte de los reinos de Murcia y Granada. Para ello nos serviremos de una correspondencia privada entre el gobernador de los estados de los Vélez y su señor, uno de los grandes apoyos aristocráticos de Felipe V.

Palabras clave:

Guerra de Sucesión española. Corona. Elites locales. Milicias. Movilización social. Cambios administrativos.

* Este trabajo se enmarca dentro de los proyectos HUM2005-06310 y 03057/PHCS/05, financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, respectivamente. Una primera versión fue presentada como ponencia en el Curso Conmemorativo del V Centenario de la creación del título de Marqués de los Vélez, celebrado en Mula entre el 1 de febrero y el 13 de marzo de 2007, y dirigido por el doctor Juan González Castaño. Al mismo tiempo, este texto está relacionado con mi Tesis doctoral *Felipe V y cien mil murcianos. Movilización social y cambio político en la Corona de Castilla durante la Guerra de Sucesión* (Universidad de Murcia). Las abreviaturas corresponden a: AHN: Archivo Histórico Nacional, E: Estado; ADMS: Archivo Ducal Medina Sidonia; AMMu: Archivo Municipal de Mula, AC: Acta Capitular, AE: Ayuntamiento Extraordinario.

Abstract:

In the political development of Early Modern Castile, the Spanish Succession War means the beginning of the first Bourbon Reformism. This allowed to the Spanish king to extend his political power and social mobilisation to maintain financial necessities and soldiers to the war. In this article we like to give an idea about this capability of social mobilization and the juridical-political changes introduced in a well-defined area of Castilian Crown: the Marquesado de los Vélez, a seigniorial space between Murcia and Granada kingdoms. We use here, especially, the confidential correspondence between the governor of the Los Vélez and his marquis, one of the great aristocratical supports of Philip V.

Keywords:

Spanish Succession War. Crown. Local elites. Militias. Social mobilization. Administrative changes.

«En fin, Señor, no se oye otra cosa, si lamentos y trabajos ocasionados de las presentes y cercanas guerras. [...] Dios nos asista y permita la paz universal»¹

UNA PERSPECTIVA INÉDITA: LA CORRESPONDENCIA AL MARQUÉS DE LOS VÉLEZ

No es mucho lo que conocemos, aún hoy, de la Guerra de Sucesión en los territorios que componían la antigua Corona de Castilla. A pesar de que el conflicto sucesorio tomó forma en tierras castellanas de una extraordinaria crisis política entre los defensores de los dos candidatos en lucha –Felipe de Borbón, duque de Anjou, y el archiduque Carlos de Austria–, las lagunas sobre este periodo superan considerablemente a nuestras certezas. De poco ha servido que esta guerra movilizase a la población peninsular como, probablemente, nunca otra lo hiciese hasta ese momento en igual grado; ni que algunas de sus consecuencias políticas, sociales y culturales perduren en la España actual². Como ocurre después de toda guerra civil, la población trató de olvidar las viejas heridas y asumir, desde los rescoldos del pasado todavía humeante, la historia por venir. Sólo el interés político podía actualizar el recuerdo de aquella guerra, y en el caso de los castellanos, bien escaso era el beneficio que se podía extraer de los convulsos años con los que comenzó el siglo XVIII.

¹ ADMS 5855: Mula, 14-I-1706: el gobernador al duque.

² Una reflexión en el tiempo largo la ha ofrecido Ricardo García Cárcel, *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España*, Barcelona, Plaza y Janés, 2002; sobre la guerra, en general, Henry Kamen, *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Barcelona, Crítica, 1974.

De ahí que el desinterés por la Guerra de Sucesión se haya extendido hasta fechas bien cercanas; incluso, en regiones que, como el antiguo reino de Murcia, tuvieron un destacado protagonismo en el desarrollo de esta trágica guerra. Salvo la figura del obispo Belluga, y la evocación popular de las dos míticas batallas contra las tropas austracistas –en el *Huerto de las Bombas* y en la *Torre del Albujión* (1706)–, bien poco queda, por lo demás, del esfuerzo militar de tantos miles de murcianos en armas. Con todo, esa participación colectiva en la defensa del monarca católico, así como las causas que la generaron y los medios que la organizaron, ha sido objeto de mi atención desde hace algún tiempo³.

Intentar comprender el comportamiento de una sociedad antiguorregimental implica un riesgo notable. Las fuentes sobre las que el historiador construye su percepción historiográfica provienen, en la mayoría de ocasiones, de documentación oficial, debido a su mejor conservación y al acceso más fácil que se dispone en los archivos públicos, ya sean estos locales, regionales o nacionales. Sin embargo, la realidad que se nos ofrece en esta documentación es casi siempre parcial y condicionada por las prioridades políticas de los diversos agentes estatales. Ni la labor de crítica a la que el historiador debe someter este tipo de fuentes evita, a veces, que los resultados se hallen en cierto modo condicionados por la clase de hechos que los sustentan. La ausencia de un contrapunto documental, de carácter menos oficial, limita a menudo las posibilidades de comprender de una manera más global la realidad cotidiana de la población. Una ausencia que no se debe tanto a la omisión intencionada del historiador, como a las dificultades que presenta la consulta de archivos distintos a los que tradicionalmente la historiografía ha solido emplear.

Entre los muchos papeles que componen el todavía apenas explorado Fondo Vélez del Archivo Ducal de Medina Sidonia (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz) se encuentra un buen ejemplo de esta otra documentación que señalamos. En varios legajos –en concreto, el 522, 1279, 2059, 5754, 5820, 5823 y 5855– hemos localizado parte de la correspondencia privada que el gobernador de los estados envió semanalmente al duque de Montalto y marqués de los Vélez durante la Guerra de Sucesión⁴. Si bien esta vía de comunicación no debió reducirse a los primeros años del siglo XVIII, por cuanto se trataba de una práctica muy utilizada en las grandes casas de la aristocracia española⁵, su extraordinario valor descriptivo la convierte en una fuente relevante para profundizar en esta dramática coyuntura en el sureste castellano. Máxime, si tenemos en cuenta, que a diferencia de otros lugares de España

³ Francisco Javier Guillamón Álvarez y Julio D. Muñoz Rodríguez, «La lealtad castellana en la Guerra de Sucesión. Movilización social y representación del poder en una sociedad en guerra», *Revista de Historia Moderna*, núm. 24, Alicante, 2006, págs. 513-536.

⁴ Una selección de esta documentación será publicada próximamente en un libro que edito junto al profesor Ginés Martín-Consuegra Blaya.

⁵ Ese es el caso del ducado de Osuna, Ignacio Atienza Hernández, *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, Akal, 1987; o del ducado de Feria, Santiago Aragón, *El señor ausente. El señorío nobiliario en la España del Setecientos*, Lérida, Milenio, 2000, págs. 39-49.

donde abundan los testimonios contemporáneos de este periodo⁶, son muy escasos los que se centran en el antiguo reino de Murcia, por lo que esta correspondencia hasta ahora inédita puede ayudar a reconstruir el contexto social predominante en el transcurso del conflicto sucesorio. De hecho, estas cartas pretendían ser los *ojos* y los *oídos* de un señor ausente de sus estados, pero muy atento a lo que se pensaba y a lo que ocurría en uno de los principales frentes peninsulares de guerra. Como expresamente le indicaba el leal gobernador a su señor, la intención era evitar «las noticias vagas» y sujetarse a las que «indubitadamente son realidades, por si acaso hubiesen participado a V[uestra]E[xcelencia] otras que se opongan a la verdad»⁷. Desde la distancia de la corte, el marqués de los Vélez quería conocer lo que verdaderamente estaba ocurriendo en las tierras murcianas.

Es comprensible el interés que las noticias de esta guerra suscitaban en el duque de Montalto. Don Fernando de Moncada, VIII duque de Montalto, ejercía como marqués y adelantado, debido a su matrimonio con doña María Teresa Fajardo, VII marquesa de los Vélez y última titular de este poderoso linaje murciano desde que su hermano don Fernando Joaquín muriese en 1693 sin descendencia. Aunque don Fernando de Moncada procedía del virreinato de Nápoles, donde poseía la mayor parte de su patrimonio señorial, había heredado la privilegiada posición que su cuñado alcanzó en la corte de Carlos II⁸. Si como marqués le correspondía a Montalto el señorío jurisdiccional de un vasto territorio entre los reinos de Granada y Murcia, como adelantado y capitán mayor –el viejo cargo hereditario de la casa de las Tres Ortigas– le pertenecía la primera autoridad militar del sureste castellano. El adelantado nombraba los capitanes de milicias, movilizaba a la población ante cualquier socorro a la costa y se encargaba de mantener el sistema de defensa costero, compuesto por una serie de torres vigía –Pinatar, Estacio, Palos, Pormán, Azohía, Mazarrón, Cope y Águilas– y el castillo de Cartagena, todo ello muy deteriorado a principios del siglo XVIII⁹. A pesar de estas importantes funciones militares, la casa Fajardo había perseguido transformar desde la década de 1630 el título de «capitán mayor» por el más prestigioso de «capitán general», como obtuvieron en el siglo XVI los marqueses de Mondéjar, capitanes generales del reino de

⁶ Sirva de ejemplo, Josep Maria Torras y Ribé, *Felip V contra Catalunya. Testimonis d'una represió sistemàtica (1713-1715)*, Barcelona, Rafael Dalmau Editor, 2005.

⁷ ADMS 5855: Mula, 10-IX-1706: el gobernador al duque.

⁸ Sobre el VI marqués de los Vélez, Duque de Maura, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Espasa Calpe, 1954, Vol. I, págs. 446-451; también, Valeriano Sánchez Ramos, «El poder de una mujer en la corte: la V marquesa de los Vélez y los últimos Fajardo (segunda mitad del s. XVII)», *Revista Velezana*, núm. 25, Almería, 2006, págs. 19-65.

⁹ Sobre las competencias militares del adelantado, José Javier Ruiz Ibáñez, *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648*, Murcia, Universidad, 1995, págs. 136-138; el estado de este sistema defensivo en la transición al siglo XVIII lo hemos abordado en «Torres sin defensa, defensa sin torres. Las fortificaciones en el resguardo de la costa murciana a finales del siglo XVII» en *Actas V Jornadas sobre fortificaciones, piratería y corsarismo en el Mediterráneo*, Cartagena, Universidad Politécnica y Ayuntamiento, 2006, págs. 133-151.

Granada¹⁰. En el fracaso de esta solicitud estuvo seguramente detrás el poder que habían alcanzado las principales elites murcianas en su prolongada y creciente relación con la Corona. El tiempo de la vieja aristocracia parecía haberse eclipsado para una Monarquía cada vez más dependiente de otros actores locales.

A estas razones de carácter patrimonial que suscitaban el interés del duque de Montalto por los acontecimientos del reino de Murcia, había que añadir otras más relacionadas con su influencia en la corte madrileña del primer Borbón. Su apoyo a la opción angevina le había convertido en uno de los más firmes pilares con los que contaba Felipe V entre la aristocracia española, muy remisa –cuando no abiertamente opuesta– a sumarse a la causa del nieto de Luis XIV. La opción borbónica siempre fue, en líneas generales, la menos deseada por la primera nobleza de los reinos hispánicos, debido a que se temía la implantación de una política nobiliaria similar a la francesa que limitase el poder alcanzado con el último Austria¹¹. En consecuencia, la información que le proporcionaba al duque de Montalto su delegado en los estados de los Vélez le permitía conocer de primera mano el grado de lealtad dinástica de una región que se volvería pieza fundamental en la estrategia militar seguida en los territorios peninsulares. Entre 1706 y 1707, Murcia sería una frontera activa con la Valencia austracista, dispuesta a continuar el avance de sus tropas hacia los reinos andaluces, llave, por otro lado, de la otra orilla del Imperio Atlántico. Esto motivó que justamente aquí se diese la trascendental batalla de Almansa –25 de abril de 1707–, o que también tuviesen lugar otros episodios armados de alcance más restringido, caso de los diversos ataques a la capital murciana o a la misma ciudad de Cartagena, sublevada a favor del archiduque Carlos entre junio y noviembre de 1706¹².

La inmediatez del frente de guerra conllevó una profunda convulsión política entre la población murciana. No sólo por el hecho desgarrador del conflicto arma-

¹⁰ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La capitánía general del reino de Granada y sus agentes*, Granada, Universidad, 2004, esp. págs. 238-245; y, para los intentos infructuosos de los Vélez, José Javier Ruiz Ibáñez, *op. cit.*, esp. pág. 282, y Francisco Javier Guillamón Álvarez, Julio D. Muñoz Rodríguez, Gaetano Sabatini, y Domingo Centenero, *Gli Eroi Fassardii/Los Héroes Fajardos. Movilización social y memoria política en el Reino de Murcia (ss. XVI al XVIII)*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2005, págs. 39-40.

¹¹ En general, Virginia León Sanz, «La nobleza austracista. Entre Austrias y Borbones» en Carmen Iglesias (Dir.), *Nobleza y Sociedad II*, Oviedo, Fundación BSCB, 1997, págs. 49-77; la situación de partida en Duque de Maura, *op. cit.* La política nobiliaria francesa, por ejemplo, en Robert Descimon, «Chercher de nouvelles voies pour interpréter les phénomènes nobiliaires dans la France Moderne. La noblesse, essence ou rapport social?», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, núm. 46-1, París, 1999, págs. 5-21.

¹² Acerca de la batalla de Almansa es de gran interés la serie de Juan Luis Sánchez Martín, «Almansa, 1707: las lises de la Corona», *Researching & Dragona*, núm. 5, Madrid, 1998, págs. 66-84; núm. 7, 1999, págs. 81-104; núm. 8, 1999, págs. 66-91; núm. 12, 2000, págs. 108-113; núm. 14, 2001, págs. 29-41; y núm. 17, 2002, págs. 28-53; los otros enfrentamientos armados los hemos tratado en «¡Cartagena por el Archiduque Carlos! La sublevación austracista de una ciudad castellana durante la Guerra de Sucesión», *Cartagena Histórica*, núm. 16, Cartagena, 2006, págs. 27-43.

do, sino por el enfrentamiento civil que iba a producir en el interior del reino. Muchos de los rumores, noticias y sucesos que circulaban por las ciudades y villas murcianas quedaron recogidos, precisamente, en estas cartas que enviaba a su señor don Diego Alemán Pelegrín, gobernador de los estados de los Vélez y uno de los ministros más veteranos y eficaces de los Fajardo. Para ello contaba con una amplia red de confidentes repartidos por los estados señoriales, así como otros informantes situados en las principales localidades del reino. Él mismo pertenecía a una familia hidalga de la ciudad de Murcia¹³, había estudiado leyes y logrado el ansiado reconocimiento de abogado de los reales consejos, lo que le facultaba para ejercer ante los órganos superiores de gobierno de la Monarquía. Gracias a esta formación jurídica accedió, seguramente, a la defensa de alguno de los tantos pleitos que mantenían los marqueses en la Chancillería de Granada, dando inicio a un *cursus honorum* en la administración marquesal que le llevaría hasta los cargos de mayor confianza. El propio don Diego Alemán reconoce, en una de sus cartas al duque de Montalto, que su entrada al servicio de la casa Fajardo databa de 1678; y, hasta 1697, año en el que fue nombrado gobernador general, había recorrido prácticamente todas las alcaldías mayores –en 1694 ejercía en Vélez Blanco y en 1696 en Mula– que componían los estados de los Vélez¹⁴.

La correspondencia que recibía el duque de Montalto provenía, por consiguiente, del que era su principal agente en el reino, si descontamos al gobernador de Cartagena que actuaba también como teniente de adelantado. De ahí que las referencias a una guerra con efectos tan inmediatos e intensos resalten sobre el resto de circunstancias relativas al normal funcionamiento de la administración señorial. El estado de los pósitos, las ambiguas relaciones con los miembros de las oligarquías locales, los juicios de residencia a ministros de la casa marquesal, la forma de concretarse el patronazgo eclesiástico de los Fajardo o los más variados aspectos de la vida local, todos ellos asuntos que en otros momentos ocupaban gran atención en la correspondencia del gobernador, quedaron ensombrecidos en los momentos más graves de la guerra. Es esa información que se le ofrecía al duque de Montalto la que nos servirá para explicar la actitud de la población de los estados de los Vélez ante la crisis sucesoria, así como para señalar algunas de las consecuencias que esta crisis alcanzará en el espacio de las relaciones políticas en el conjunto de la sociedad murciana.

UNA SOCIEDAD EN ARMAS

La primera consecuencia que van a experimentar los vecinos de los señoríos veleznos, como en general, los del resto del reino, consistirá en su amplia movili-

¹³ Sobre el origen del linaje Alemán, Francisco Cascales, *Discursos históricos de la Muy noble y Muy leal Ciudad de Murcia y su Reino* Murcia, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1981 [1ª ed. Murcia, 1621], págs. 366-368.

¹⁴ ADMS 5754: Mula, 20-VIII-1705: el gobernador al duque; también, 1330: Libramiento de salarios de diversos años.

zación para formar las milicias locales. Aunque, en su origen, fueron creadas para la propia defensa ciudadana, a lo largo del siglo XVII se emplearían constantemente para realizar servicios al monarca¹⁵. Así, por ejemplo, y centrándonos sólo en los últimos quince años de esa centuria, la compañía muleña de don Juan Fernández Capel había asistido al socorro de Orán de 1688, junto a otras unidades procedentes de distintas poblaciones murcianas, especialmente de la ciudad de Lorca; y, en la década siguiente, la presencia de vecinos de los territorios murciano-velezanos –Mula, Alhama, Librilla y Molina– sería frecuente en cuantos llamamientos se efectuaron desde Cartagena por el avistamiento de flotas enemigas¹⁶. La reiteración de estos servicios armados había ido habituando a la población a participar en la conservación de las fronteras de la Monarquía, por lo que las nuevas demandas que conllevaría la Guerra de Sucesión no se percibían ajenas del todo a ese «deber» que los súbditos venían asumiendo con anterioridad. La colaboración de las autoridades señoriales facilitaba, además, éstas y otras demandas del soberano, hasta el extremo de que el gobernador don Diego Alemán Pelegrín comprometía su cuidado para que «con puntualidad se cumpla lo que el Rey Nuestro Señor manda»¹⁷. De este modo, las milicias locales pasaron a ser en Castilla un instrumento esencial en la formación del ejército borbónico, como también lo serían en el austríaco las tropas no profesionales de miqueletes valencianos o catalanes¹⁸.

En octubre de 1705 fueron convocadas en Cartagena las milicias de los estados de los Vélez, aunque el temido desembarco de las fuerzas aliadas no llegó a producirse hasta un año después. Bien es cierto que los cerca de «seis mil» hombres

¹⁵ La ambigüedad jurisdiccional del gobernador de Cartagena en José Javier Ruiz Ibáñez, «Tiempo de guerra, tiempo de cambio. Resistencias, realidades y representaciones en los comienzos de la transición al pleno absolutismo en el Reino de Murcia (1642-1669)» en Mario Rizzo, José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini (Eds.), *Le Forze del Principe. Recursos, Instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la Monarquía hispánica, Cuadernos del Seminario Floridablanca, n.º 5*, Murcia, Universidad, 2004, T. I, págs. 633-695; así como en nuestro «Consenso e imposición en la conservación de la Monarquía. La práctica política en un territorio de la periferia castellana: el reino de Murcia (1682-1700)», *Hispania*, 215 (2003) pp. 969-994. Asimismo, una reciente actualización del tema de las milicias en José Javier Ruiz Ibáñez, *Las milicias del Rey de España, siglos XVI-XVII* (en prensa), que es fruto de las Segundas Jornadas Internacionales de Historia de las Monarquías Ibéricas (Yecla, 9-11 de noviembre de 2006).

¹⁶ José Javier Ruiz Ibáñez, *op. cit.*, 1995, caps. I.2 y IV.1; Francisco Velasco Hernández, *El otro Rocroi. La guerra naval contra Felipe IV en el Mediterráneo suroccidental*, Murcia, Editorial Aglaya, 2005, cap. V; y, en concreto, para las últimas décadas del siglo XVII los hemos tratado en nuestro *Damus ut Des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2003, pp. 150-166, y «Con plausible ejemplo y finísima actividad. La movilización de una ciudad castellana en socorro de la Monarquía: Lorca, 1688», *Clavis*, núm. 3, Lorca, 2003, págs. 189-198.

¹⁷ ADMS 5754: Mula, 6-III-1704: el gobernador al duque, con motivo del levantamiento de dos regimientos en el reino.

¹⁸ Francisco Andújar Castillo, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 39-45; también, Francisco Javier Guillamón Álvarez y Julio D. Muñoz Rodríguez, «Las milicias de Felipe V. La militarización de la sociedad castellana durante la Guerra de Sucesión», *Revista de Historia Moderna*, núm. 25, Alicante, 2007, págs. 89-112.

que, al parecer, acudieron al socorro procedentes de todos los lugares del reino tampoco hubiesen podido evitar la ocupación, ya que se apuntaba como impedimentos «la mala providencia que hay en las armas que han de servir de defensa, la mala paga que se da a los soldados y porque todos son bisonos y no se han ejercitado en la disciplina militar [...]»¹⁹. Sí actuarían tres meses más tarde cuando el obispo Belluga requirió la ayuda de las ciudades y villas murcianas en la incursión que dirigió por todo el sur valenciano, recientemente sublevado a favor del candidato Habsburgo²⁰. La villa de Mula levantó una compañía de cien hombres al mando del capitán don Fernando Dato Egea y del alférez don Juan de Blaya Piñero, cuyos gastos fueron sufragados a partir de los bienes municipales y de «un donativo voluntario» que abonaron los principales vecinos de la villa, comenzando por su capitán, miembro destacado de una linajuda familia local²¹. Don Fernando Dato también llevó consigo hasta doce «parientes» suyos y once aventureros, que se sumaron al centenar que en un principio engrosaba la compañía de milicias²². Aunque lograron cierto protagonismo en la conquista de Onteniente y en la detención de diferentes austracistas valencianos, sus éxitos militares fueron idealizados a su regreso a Mula, como bien lo demuestra el relato que se incluiría tiempo después en la *Crónica del Real Monasterio de la Encarnación* (1779). Allí se atribuye a la intercesión de la madre fundadora de este monasterio –tomada como santa incluso en vida– el que las balas que cayeron sobre los soldados muleños en la toma de Onteniente «[...] al llegar a la carne perdían su actividad, y hechas blandas como cera se convertían en pastas sin dañar las personas»²³.

Más problemas surgieron con la compañía de Alhama que debía incorporarse a este ejército «de más de diez mil hombres y dos mil caballos» formado por Belluga en enero de 1706²⁴. A pesar de tener nombrado un capitán de milicias, don Juan Caja, otro acaudalado vecino de la localidad, don Juan Aledo, se ofreció a

¹⁹ ADMS 5754: Mula, 29-X-1705: el gobernador al duque.

²⁰ Los acontecimientos en el reino de Valencia tienen una fuente imprescindible en José Manuel Miñana, *La Guerra de Sucesión en Valencia. Edición a cargo de F. J. Pérez y J. M. Estellés*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1985 [1ª ed. 1752]; más recientemente, Enrique Giménez, *Gobernar con una misma ley. Sobre la Nueva Planta borbónica en Valencia*, Alicante, Universidad, 1999, Carmen Pérez Aparicio, «El conflicte successori: guerra i pau al País Valencià» en *Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions*, Lérida, 2005, pp. 55-74, y David Bernabé Gil, «De Orihuela a Murcia. Un informe austracista sobre la campaña militar aliada en un territorio fronterizo», *Uryula*, núm. 1, Orihuela, 2007, págs. 21-35.

²¹ AMMu AC 1705 AE 21-XII-1705: el levantamiento de la compañía, y ADMS 5855: Mula, 28-I-1706: el gobernador al duque. Sobre los Dato, y el resto de la hidalguía muleña, Juan González Castaño, «La evolución de la hidalguía en la ciudad de Mula, siglos XIII-XIX» en *Mula, repertorio heráldico*, Murcia, 2005, págs. 82-87.

²² AHN E 287: Cartagena, 10-X-1707: el obispo Belluga a don José Grimaldo.

²³ Fray Ángel Molina y Castro, *Crónica del religioso, observantísimo real monasterio de María Santísima de la Encarnación [...] de la villa de Mula [...]*, Murcia, Felipe Teruel, 1779, T. II, págs. 801 y 802. Debo esta referencia a la generosidad del profesor Martín-Consuegra.

²⁴ ADMS 5855: Mula, 28-I-1706: el gobernador al duque. Obviamente, lo interesante de este dato no es tanto por el grado de exactitud que contenga, como por la percepción del ejército que se había formado.

pagar el mantenimiento de los soldados que se reclutasen a cambio de la plaza de primer oficial²⁵. La propuesta originó diversos altercados en la villa al levantarse dos compañías de milicias simultáneamente, que no cesaron hasta que, por mediación del propio obispo, el antiguo capitán igualó el ofrecimiento económico para continuar con el gobierno de la milicia²⁶. Detrás de esta competencia por acudir a un frente de guerra, se hallaba la disputa por recibir los beneficios futuros que se desprendiesen de este servicio, lo que podía llegar a desequilibrar el capital simbólico entre las dos principales familias de la localidad. Los méritos de guerra de los miembros de las oligarquías solían conducir a la obtención de mercedes reales con las que consolidar su estatus local, circunstancia nada despreciable en una época de gran permeabilidad social auspiciada por la Monarquía. La compañía que, finalmente, salió de Alhama estuvo al mando de don Juan Caja y se componía de cerca de cincuenta hombres pagados a su costa, un compromiso que en los meses siguientes se volvería una pesada carga para la hacienda familiar²⁷.

No fue, sin embargo, hasta que las tropas austracistas estuvieron en las puertas del reino, avanzada ya la primavera de 1706, cuando la movilización social se situó en su nivel más elevado. Los rumores sobre una pronta conquista aliada del territorio murciano intensificó la labor de reclutamiento de vecinos emprendida por el obispo Belluga, que actuaba como «capitán general de las tropas», y secundada por buena parte de las autoridades locales del reino. Para entonces, eran conocidas las simpatías que la dinastía austríaca despertaba en una parte nada despreciable de la población murciana, sobre todo en una ciudad como Cartagena, donde los intereses comerciales condicionaron que gran parte de sus mercaderes prefiriesen la victoria de los Habsburgo y sus aliados²⁸. De hecho, el gobernador de los estados de los Vélez ya advertiría, a finales de 1705, en su correspondencia al duque de Montalto, que «había poca confianza en aquellos vecinos [de Cartagena], que humean a imperiales»²⁹.

La sublevación de esta ciudad el 24 de junio de 1706 «inquietó» a todo el reino, a pesar de mantenerse aparentemente su capital «con fidelidad inflexible»

²⁵ ADMS 5754: Mula, 31-XII-1705: el gobernador al duque. Unos meses antes el suegro de don Juan Aledo había pretendido la tenencia de alcalde mayor de Alhama, lo que no había conseguido por el temor de los vecinos a «hacer grandes daños en aquella huerta con los muchos ganados» que ambos tenían (20-III-1705: los mismos).

²⁶ ADMS 4847: Mula, 8-I-1706: Auto hecho por Joseph Mateos, escribano de Mula.

²⁷ ADMS 5855: Mula, 1-IV-1706: el gobernador al duque. En abril el gobernador amenazaría al capitán Caja con vender parte de sus bienes para que cumpla con su compromiso de mantener a su costa la compañía; y en junio ordenó que se le apresase en el castillo de Mula en el caso que apareciese por Alhama. Además, desde 1704, el gobernador le había instado a que abonase lo que debía al anterior marqués de los Vélez.

²⁸ Francisco Velasco Hernández, *Auge y estancamiento de un enclave mercantil en la periferia. El nuevo resurgir de Cartagena entre 1540 y 1676*, Murcia, Universidad, 2001, págs. 187-191, y Vicente Montojo Montojo y Francisco Maestre de San Juan-Pelegrín, «El comercio cartagenero en el siglo XVIII» en José María Rubio Paredes (Ed.), *Cartagena, puerto de mar en el Mediterráneo*, Cartagena, 2008 (en prensa), a quienes agradezco su gentileza.

²⁹ ADMS 5754: Mula, 19-XI-1705: el gobernador al duque.

a la causa borbónica³⁰. Con su entrega a la armada inglesa comienza una guerra abierta que no concluiría en el sureste castellano hasta el triunfo borbónico de Almansa, protagonizado por el duque de Berwick. Durante esos meses se acelera la organización de las milicias del marquesado de los Vélez y, junto a otras tropas de diversa procedencia –resto de milicias del reino, andaluzas y tropas veteranas–, se encaminan hacia el socorro de la capital murciana y la contención de las dos principales bases austracistas: Cartagena y Orihuela. Tal fue el movimiento de tropas que se desarrolló en el reino que el gobernador don Diego Alemán Pelegrín no dejó de exhortar en sus cartas para que «Su Majestad divina nos asista con su gracia y nos atienda con misericordia, y libre a esta Monarquía de tanto mal como en ella sucede por traidores y rebeldes, y los destruya y acabe con su poder infinito»³¹.

Mula, corazón de los señoríos veleznos, movilizó hasta un 20% de sus mil vecinos al recibir la noticia de la urgente defensa de la capital murciana. En la tarde del 28 de agosto se convocaron sin distinción de estados a todos los hombres de dieciocho a sesenta años que fueran hábiles en el manejo de las armas para pasar muestra en la plaza pública, bajo pena de «traidores de Su Majestad» a quienes incumpliesen este llamamiento³². Probablemente, fueron varias las compañías que en esos días salieron de esta villa al mando de don Fernando Dato Egea, con un número próximo a los doscientos milicianos. La labor militar de este capitán continuaría en los meses siguientes bajo las órdenes del obispo Belluga: primero, en la defensa de Villena, en vísperas de la crucial batalla de Almansa; y, posteriormente, en la conquista de Alicante, que conseguiría el coronel Mahoni en diciembre de 1707³³. Esta dilatada carrera de armas no fue, sin embargo, exclusiva en Mula del capitán Dato: también don Juan Fernández Capel sería uno de los oficiales que formaron parte de la guarnición del castillo de Alicante, que capitularía el 7 de septiembre de 1706 después de un largo asedio de las tropas austracistas³⁴; y un año más tarde se embarcaba en Cartagena para socorrer con su compañía la amenazada plaza de Orán, junto a las milicias de don Pedro de la Serna –también de Mula–, Ginés Valero de Alarcón –de Alhama– y Domingo García –de Librilla–, sumando entre las cuatro

³⁰ ADMS 5855: Mula, 1-VII-1706: el gobernador al duque. La fidelidad de la capital no era, en realidad, tan «inflexible»; desde hacía tiempo, funcionaban grupo austracistas compuestos por personajes destacados de la ciudad que preparaban, en conexión con Orihuela y Cartagena, la sublevación de la ciudad; al respecto, remitimos a nuestro “El austracismo castellano: elección política y movilización social durante la Guerra de Sucesión”, *Cuadernos Dieciochistas*, núm. 7, Salamanca, 2006, págs. 171-195.

³¹ ADMS 5855: Mula, 1-VII-1706: el gobernador al duque.

³² AMMu AC 1706 AE 28-VIII-1706.

³³ AHN E 287: Cartagena, 10-X-1707: el obispo Belluga a don José Grimaldo. En la conquista borbónica del reino valenciano también participaría la compañía de milicias de don Gonzalo Resalt Llamas, compuesta por 113 vecinos y cuyo teniente era don Luis Valcárcel Molina y el alférez don Juan de Valcárcel Egea, AMMu AC 1707 AE 29-IX-1707.

³⁴ ADMS 5855: Mula, 10-IX-1706: el gobernador al duque; también Pradells Nadal, J.: *Del formalismo al centralismo. Alicante, 1700-1725*, Alicante, Universidad, 1984, pp. 70-73.

más de 130 vecinos procedentes de las localidades murcianas en poder de la casa Fajardo³⁵.

La población señorial que se incluía en el reino de Granada –los dos Vélez, Cuevas y María– contribuyó igualmente con sus milicias en la defensa de la capital murciana. Aunque por su distinta pertenencia jurisdiccional debían concurrir a los servicios que se organizaban desde Granada³⁶, tanto la villa de María, como la de Cuevas y Vélez Rubio, por ejemplo, acudieron al auxilio del reino vecino. Ya no sólo por la cercanía que había con Murcia, sino también porque el obispo Belluga, nacido en Motril, estudiante en Sevilla y canónigo en Córdoba, había logrado establecer la unión de los cuatro reinos andaluces en la defensa murciana³⁷. Así pues, milicianos de diversos lugares de Andalucía participaron en el sostenimiento de una región que actuaba como «antemural» del avance de las tropas aliadas hacia el sur.

La villa de Vélez Rubio envió «tres compañías armadas, municionadas y socorridas» a su costa, lo que suponía más de doscientos vecinos al mando de don Andrés de Heredia Bermúdez y don Benito Carrasco³⁸. Éste último era tercer hijo de don Andrés Carrasco-Muñoz González, un destacado miembro de la administración señorial de los Fajardo que había desempeñado hasta entonces varias alcaldías mayores –Cuevas o Mula–, y que posteriormente ocuparía el corregimiento de Murcia y el gobierno general de los estados³⁹. En estos meses de extrema tensión militar don Andrés Carrasco-Muñoz obtuvo del obispo Belluga una patente de capitán para levantar una compañía en esta villa con la que acudir a la ciudad de Murcia; patente que empleó en agosto de 1706 su hijo don Benito con el objetivo de iniciar una carrera al servicio del monarca que proseguiría como guardia de corps. Precisamente, una de estas compañías velezanas enviadas al frente murciano intervendría pocas semanas después en el enfrentamiento armado ocurrido en la entonces aldea de Torre Pacheco, en donde fallecieron cuatro de sus milicianos. Por su parte, la villa de María envió otra compañía a finales de julio de ese año que permanecería en Murcia más de cincuenta días⁴⁰; mientras

³⁵ AMMu AC 1707 AE 24-VIII-1707: acuerdo de la ciudad para que marche la milicia por petición del obispo; AHN E 487: Orán, 15-X-1707: Relación de don Mateo Pérez de Vega con todas las compañías que han llegado. La plaza de Orán caería en manos berberiscas en 1708.

³⁶ Por ejemplo, el reclutamiento del tercio de la costa de Granada, que ocasionó diversos «tumultos y alborotos» en Vélez Rubio. ADMS 5855: Vélez Rubio, 29-V-1706: el gobernador al duque.

³⁷ José Contreras Gay, «La unión defensiva de los reinos de Andalucía en la Guerra de Sucesión» en *La Guerra de Sucesión en España y América*, Madrid, 2001, págs. 15-78. Una síntesis biográfica de Belluga en Juan Bautista Vilar Ramírez, *El Cardenal Belluga*, Granada, Comares, 2001.

³⁸ ADMS 5855: Mula, 10-IX-1706: el gobernador al duque; también, Francisco Palanques y Ayén, *Historia de la Villa de Vélez-Rubio*, Vélez Rubio, 1987 [1ª ed. 1909], págs. 270 y 330; el tercer capitán pudo ser don Francisco Pérez de la Rosa. Asimismo ofreció su ayuda a la ciudad de Lorca en el caso que tratasen de conquistarla los austracistas (pág. 487).

³⁹ Francisco Palanqués Ayén, *Apuntes genealógicos y heráldicos de la villa de Vélez Rubio*, Vélez Rubio, 1910, págs. 41-44 y 490, y Miguel Guirao Pérez-Serrabona, «Datos para el conocimiento del apellido Carrasco en Vélez-Rubio», *Revista Velezana*, núm. 21, Almería, 2002, págs. 141-148.

⁴⁰ ADMS 5855: Mula, 3-IX-1706: el gobernador al duque; le inserta una carta de Bartolomé de Conca Martínez, sargento de la compañía, señalando sus servicios.

que la de Cuevas asistiría en este socorro con otra conducida provisionalmente por don Alonso Guirao Riquelme, debido al reciente fallecimiento de su capitán don Cristóbal Campoy Caja⁴¹.

Del mismo modo que la población de los señoríos de la casa Fajardo contribuía con dinero y milicianos en la defensa de la causa borbónica, también los religiosos colaboraron económicamente en el logro de este objetivo. Belluga, como gestor político y militar, consiguió que los eclesiásticos de toda la diócesis de Cartagena ayudasen «con no menos de cien reales» cada uno; y para aquellos que no poseyeran esa cantidad previno que «los socorrerían de las colecturías, a cuenta de misas o de las fábricas, dejando hecha obligación de restituir a ellas lo que se les diese»⁴². Según el gobernador de los estados, sólo de la villa de Mula se remitieron cerca de «quinientos ducados» por este concepto, cantidad que se sumaba a la que se decía había destinado el propio obispo de sus rentas particulares —«sólo se ha reservado dos mil ducados para sus alimentos»—, o las que se derivaban del «tesoro que había franqueado el cabildo eclesiástico a disposición del obispo». Incluso las monjas del Real Monasterio de la Encarnación colaboraron con sus rezos para que «concediéndoles muchas victorias [a Su Majestad] logremos sus fieles vasallos los consuelos que debemos prometernos de su Divina piedad»⁴³.

Tabla 1: Compañías de milicias durante la Guerra de Sucesión procedentes de los Estados de los Vélez (1706-1707)

	Nº de vecinos	Capitán	Fecha	Objetivo
Mula	123	Don Fernando Dato Egea	enero 1706	Conquista del sur valenciano
	200	Don Fernando Dato Egea	agosto 1706	Defensa de Murcia
	¿50?	Don Juan Fernández Capel	¿junio 1706?	Defensa del castillo de Alicante
	113	Don Gonzalo Resalt Llamas	mayo 1707	Conquista del reino de Valencia
	45	Don Juan Fernández Capel	agosto 1707	Defensa de Orán
	31	Don Pedro de la Serna	agosto 1707	Defensa de Orán
Alhama	50	Don Juan Caja	enero 1706	Conquista del sur valenciano
	26	Ginés Valero de Alarcón	agosto 1707	Defensa de Orán
Librilla	29	Domingo García	agosto 1707	Defensa de Orán
Vélez Rubio	200	Don Andrés de Heredia y don Benito Carrasco	agosto 1706	Defensa de Murcia
María	¿50?	¿?	agosto 1706	Defensa de Murcia
Cuevas	¿50?	Don Alonso Guirao Riquelme	agosto 1706	Defensa de Murcia

Fuente: Diversa documentación consultada.

⁴¹ ADMS 5855: Mula, 10-IX-1706: el gobernador al duque.

⁴² ADMS 5855: Mula, 28-I-1706: el gobernador al duque.

⁴³ AHN E 358: Mula, 25-XI-1709: Memorial de la abadesa del convento de Nuestra Señora de la Encarnación de Mula.

UNA SOCIEDAD EN RETAGUARDIA

A pesar de la cercanía de las armas, sólo la villa señorial de Molina fue objeto de los ataques de las tropas austracistas. A finales del mes de agosto la saquearon por dos veces y «los enemigos rompieron los papeles que quisieron de los que hay en el oficio de escribano, y otros se los llevaron», siendo recuperados después de que «el teniente de cura se entrevistase con el general [aliado] y los mandase restituir»⁴⁴. El precedente de lo ocurrido con este archivo sirvió para que el gobernador don Diego Alemán previniese el envío de la documentación más importante que se guardaba en el castillo de Mula al palacio de Vélez Blanco dentro de «cuatro cajones de madera clavados, cerrados y liados». No obstante, salvo Molina, que realmente sufrió el asalto austríaco —«llevándoseles [de los vecinos] cuanto tenían en sus casas hasta las cerraduras de las puertas»—, el resto de localidades de los señoríos veleznos permanecieron en la retaguardia de la ofensiva armada. Una situación que, lejos de resguardarles de los efectos más inmediatos de la guerra, les situaba en el centro de una periferia que debía alimentar sin descanso la maquinaria bélica.

Entre los perjuicios que tuvo que afrontar durante este tiempo la población murciana en general, y la veleznos en particular, se encontraba el alojamiento de las tropas que componían el ejército borbónico. Como solía ser habitual en los siglos modernos, la estancia en un lugar de cientos de soldados en los meses de invierno suponía la interrupción del normal desarrollo de la vida local. Para los habitantes más próximos a estas zonas de internada, el cese de la guerra anunciaba una conflictividad latente derivada de la presencia de esa gran cantidad de población joven, sin apenas ocupación hasta el inicio de la nueva campaña militar y desprovista casi siempre de los más elementales medios de subsistencia. Tan indeseable presencia militar era, sin embargo, socialmente tolerada aduciendo casi siempre la «lealtad» que correspondía al súbdito mantener en el cumplimiento de los servicios demandados por el soberano.

Ese fue el caso de Mula durante el invierno de 1706-1707, mientras alojó el regimiento de caballería del Rosellón Viejo al mando del coronel don Luis de Córdoba. Las quejas de los vecinos fueron continuas, a pesar de facilitárseles varios lugares de la villa para el aposento de la tropa e, incluso, de sus familiares —esposas e hijos—, y de responsabilizarse el concejo de entregar «paja, luz, leña y lo demás necesario»⁴⁵. En marzo de 1707, por ejemplo, ante la falta de hierba con la que alimentar los caballos del regimiento, su coronel amenazó a la población con pasar «a segar los trigos de la huerta y darlos por forraje», en el caso de que no se le suminis-

⁴⁴ ADMS 5855: Mula, 10-IX-1706: el gobernador al duque.

⁴⁵ Los lugares previstos eran «el parador o mesón del bajo de caballerías del palacio de su Excelencia y caballerizas asimismo del convento de nuestro P. S. Francisco y de las casas de don Francisco Pérez», AMMu AC 1706 AE 30-XI-1706. Los comisarios nombrados para cumplir con este acuerdo fueron los regidores don Juan de Valcárcel Egea y don Pedro Saavedra Galinsoga.

trasen todos los días «cuarenta cargas de paja»⁴⁶. Así que, cuando el 1 de abril de 1707 los soldados del Rosellón Viejo marcharon en dirección a Villena por orden del duque de Berwick, un testigo de estos meses escribió desoladamente al duque de Montalto que «[...] estos vecinos quedaron tan ajados y pastados, y la huerta tan destruida que es lástima ver lo que pasa por ello, y en orden a los caudales públicos y al gobierno ha habido todo tan pervertido con los desórdenes de los militares y los continuados gastos que es necesario empezar de nuevo el gobierno de la huerta y recaudación general como si se formara ahora esta República»⁴⁷. Lo cierto es que sólo en la compra de paja y en las obras de acondicionamiento de la tropa el concejo de Mula debió invertir casi seis mil reales, equivalente a casi diez reales por vecino⁴⁸.

Las consecuencias del alojamiento de tropas en Librilla fueron más catastróficas que las experimentadas en Mula. Esta villa de no más de ciento cincuenta vecinos a principios del siglo XVIII se vio obligada a compartir espacio y provisiones con cerca de mil quinientos soldados «de poco tiempo a esta parte», lo que, en términos absolutos, suponía triplicar la población real de la localidad. Esta imposición provocaría, según el gobernador de los estados, que «algunos vecinos desamparen sus casas y se hayan retirado con sus familias al campo de Alhama, que con estar poco distante del camino real se libra de esta carga, [...ya que] estos pobres vasallos muchas y repetidas noches tenían a tres y cuatro soldados alojados en cada casa, habiéndoles de gastar lo que necesitaban para sus hijos»⁴⁹. También Vélez Rubio alojó a su costa durante el año 1707 a cuatro compañías de caballería, procedentes una del regimiento de Jaén y las otras tres del de Órdenes Viejo de Castilla, originando que algunos vecinos «achicaban sus cuadras y caballerizas o tapiaban las puertas de sus casas» para eximirse de la molesta carga que representaban los militares acuartelados⁵⁰.

Con todo, los daños en cultivos, los gastos económicos y la violencia de todo tipo que ocasionaba el tránsito y permanencia de militares, no fueron las únicas secuelas para una sociedad que se situaba en la retaguardia más próxima de un frente de guerra. El hacinamiento de la tropa, no siempre en las mejores condiciones higiénicas y alimenticias, facilitaba la rápida propagación de enfermedades como el tabardillo, una fiebre tifoidea muy contagiosa y producida por un microbio inoculado en parásitos del hombre. La mayor incidencia de estas fiebres coincidió, lógicamente, con el periodo de más presencia de soldados en el reino de Murcia, es decir, entre la primavera de 1706 y la primavera de 1707, aunque la epidemia se extendió por todo el sureste peninsular⁵¹. El alcalde mayor de Mula, en un recuento

⁴⁶ AMMu AC 1707 AE 26-III-1707: en el caso de no fructificar las gestiones para suministrar esa cantidad de paja diaria, el concejo se reservaba «señalar los banales que más convengan mirando el menor perjuicio, pagándoles a sus dueños lo que fuese costumbre y estilo en tales lances».

⁴⁷ ADMS 5855: Mula, 31-III-1707: el alcalde mayor, don Antonio García Cerón, al duque.

⁴⁸ AMMu AC 1707 AE 6-IV-1707: cuentas presentadas por el regidor don Pedro Saavedra.

⁴⁹ ADMS 5855: Mula, 14-I-1706: el gobernador al duque.

⁵⁰ Francisco Palanqués Ayén, *op. cit.*, 1987, pp. 330 y 331.

⁵¹ AHN E 317: Murcia, 5-II-1707: el obispo Belluga a don José Grimaldo, explicando la extensión de la epidemia.

de las bajas ocasionadas por el tabardillo realizado en junio de 1707, señalaba que entre las dos parroquias de la villa habían muerto 120 personas –entorno a un 5% del total–, cantidad que aumentaba hasta 160 si se añadían los soldados y prisioneros fallecidos por esta causa⁵². La repercusión de esta enfermedad descendía muy sensiblemente hacia Lorca y el interior de la comarca granadina de los Vélez, en donde apenas se dejó sentir.

A pesar de su importancia cuantitativa, los soldados no fueron los únicos que incrementaron la población de los territorios señoriales de los Fajardo durante los meses más dramáticos de la guerra. Otros grupos sociales, como las familias de militares, los prisioneros o los refugiados, contribuyeron asimismo al aumento temporal del número de habitantes de estas villas. En el primer caso, y como era usual en los ejércitos de los siglos modernos, algunos soldados solían viajar con sus familias, recorriendo éstas el mismo itinerario que el dispuesto para la unidad por los mandos superiores. En Mula, por ejemplo, miembros del regimiento del Rosellón Viejo que allí había estado acuartelado, regresaron tras su participación en la batalla de Almansa para traer a sus esposas –todavía residentes en la localidad– «muchas alhajas de estimación y cabalgaduras, y una bandera portuguesa»⁵³. Al menos hasta finales de 1707 hubo en esta villa familiares de soldados del regimiento de Rosellón Viejo.

Muy diferentes eran las causas de la presencia de los prisioneros y refugiados. Los primeros habían sido tomados en acciones de guerra y en su mayoría se trataba de soldados ingleses, portugueses o españoles austracistas encarcelados en prácticamente todos los castillos bajomedievales del reino de Murcia. Además de la fortaleza de Mula, donde hubo un gran número de cautivos ingleses, también en Vélez Blanco, con un edificio mucho más amplio, se encerró a diferentes militares austracistas de origen napolitano, valenciano o, incluso, cartagenero⁵⁴. Por lo que respecta a los refugiados, en su mayor parte respondían a huidos por la proximidad de las operaciones militares o a individuos expulsados de zona austracista por su lealtad a la dinastía borbónica. A estas dos motivaciones se debía la estancia en Mula de la marquesa de Torre Pacheco, vecina de Murcia y perteneciente a uno de los linajes más poderosos de la capital, los Fontes de Albornoz; asimismo la familia del capitán alicantino don Esteban Sebastián Rovira, muy relacionado con el coronel Mahoni y con el obispo Belluga, buscó refugio en Mula mientras el reino valenciano estuvo bajo poder del archiduque Carlos⁵⁵. Un caso diferente fue el de don José

⁵² ADMS 5855: Mula, 9-VI-1707: el alcalde mayor, don Antonio García Cerón, al duque.

⁵³ ADMS 5855: Mula, 5-V-1707: el alcalde mayor al duque; la bandera era del regimiento de infantería portugués Miranda y la llevó el capitán don Francisco Montes para que su esposa «la remita a Extremadura de donde es natural».

⁵⁴ AHN E 317: Murcia, 11-V-1707: el obispo Belluga a don José Grimaldo, señalándole los 20 oficiales napolitanos y valencianos prisioneros; y Cartagena, 24-VI-1707: Escrito del regimiento de Cádiz en el que se menciona al prisionero don Pascual de Borja, hijo del regidor de Cartagena don Nicolás de Borja.

⁵⁵ ADMS 5855: Mula, 19-IX-1706: el gobernador al duque. Del poder de la marquesa de Torre Pacheco es buena muestra su pretensión de habitar el palacio de los Vélez en esta villa, a lo que se negó el gobernador de los estados.

Antonio Rocamora, regidor murciano acusado de austracista, que encontró en esta villa la seguridad que no existía en una capital murciana cada vez más radicalmente borbónica⁵⁶.

UNA SOCIEDAD EN TRANSFORMACIÓN

Señala Cervantes en un conocido pasaje de *El Quijote* que «las cosas de la guerra, más que otras, están sujetas a continua mudanza»⁵⁷. Además de la tragedia que suponía la participación de los vecinos en el frente de guerra, o del drama que implicaba la permanencia de sus familias en una zona de retaguardia, el enfrentamiento armado también conllevó cambios notables en el modo de concretarse el poder en el territorio murciano. El esfuerzo de los vecinos por obedecer las continuas demandas militares abrió paso a importantes reformas en el gobierno que había sido usual hasta entonces. El conflicto sucesorio transformó las tradicionales percepciones políticas de una sociedad que asistió, al unísono de los tambores de las milicias, al ocaso de toda una época.

Las urgencias militares no tardaron en provocar los primeros conflictos de competencias entre los representantes de la administración señorial y los nuevos agentes de la administración borbónica. El hecho de que fuese el obispo Belluga el que, como «capitán general de las tropas» –el título que tan ansiosamente había perseguido la casa Fajardo durante el siglo XVII–, convocase a las milicias locales a la defensa de la costa, conllevaba una severa innovación en los usos procedimentales que correspondían a los marqueses de los Vélez como adelantados del reino. El propio gobernador de los estados trataba de hacérselo ver al duque de Montalto en su correspondencia: «[...] estamos en conocimiento que no tiene [el obispo Belluga] autoridad para mandar, si sólo para suplicar, como lo ha hecho ya bastantemente; y se le ha dado a entender que sólo don Carlos de Aragón y Borja [gobernador de Cartagena] como teniente de V[uestra] E[xcelencia] en el puesto de Adelantado y capitán mayor de este reino es el que puede mandar convocar las milicias para que acudan a donde les ordenare y lo pidiese la necesidad»⁵⁸. A pesar de la razón jurídica que las palabras del gobernador contenían, la casa Fajardo no perseveró en el mantenimiento del ordenamiento político que había regido durante siglos en el reino de Murcia. La lealtad del duque de Montalto a Felipe V se impuso a la consecuente denuncia que debía haberse presentado por usurpación de sus antiguas competencias militares. Bien sabía el esposo de la última marquesa de los Vélez que el obispo no actuaba en interés propio, sino como el principal y más activo delegado del monarca borbónico en el sureste peninsular. De hecho, en junio de 1706 Belluga

⁵⁶ AHN E 454: Madrid, 18-XI-1714: Informe de los sujetos que se hallaban presos, suspensos o desterrados por don Juan de Riaño o por el obispo Belluga; Rocamora tuvo por algún tiempo sus bienes embargados.

⁵⁷ Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Madrid, Alianza, 1992, Parte I, cap. VIII.

⁵⁸ ADMS 5855: Mula, 29-IV-1706: el gobernador al duque.

había sido nombrado virrey de Valencia y para entonces poseía, con el consentimiento expreso de la Corona, amplios poderes en el reino murciano. Enfrentarse a él suponía, por consiguiente, enfrentarse al soberano, fin que no pretendía, ni quería, ni deseaba el aristócrata de origen italiano.

La colisión entre el obispo Belluga y las antiguas instancias regionales no derivaron únicamente del protagonismo político y militar logrado por el primero. La administración señorial también se vio obligada a proteger ante el prelado otros derechos jurisdiccionales de la casa Fajardo, así como costumbres practicadas en los territorios veleznos, que el rigor religioso y moral de Belluga ponía en evidente peligro. Ese era el caso, por ejemplo, del patronato que ejercían los marqueses sobre los beneficios eclesiásticos situados en los territorios veleznos, los mismos que pretendía integrar el granadino a sus atribuciones episcopales a pesar de que habían sido otorgados a los Fajardo por el papa Clemente VII en 1533⁵⁹; o, asimismo, la tolerancia que se había seguido con los alguaciles mayores para que en sus casas se permitiese jugar a los naipes con dinero, ya que «si entre los jugadores se ofrece algún disgusto se suspenden y reportan por hallarse en casa de ministros de justicia que los podían poner presos [a los jugadores]»⁶⁰. La oposición del obispo en ambos casos reflejaba su inflexible autoridad y la influencia que en él ejercían los postulados emanados del Concilio de Trento⁶¹.

La consolidación del poder monárquico que implicó en toda Castilla la Guerra de Sucesión hundía sus raíces, sin embargo, en el Seiscientos. Las continuas demandas fiscales que requirió una Monarquía asediada en múltiples frentes abiertos produjeron una creciente identificación de los súbditos con su soberano. La intensa movilización de las compañías de milicias en la defensa de la costa o de las plazas norteafricanas constituía un buen ejemplo de estas lentas modificaciones políticas que también se estaban operando en el territorio murciano. En este oscilante contexto político, una villa como Mula, que se había caracterizado en los siglos anteriores por su prolongado desafío a la casa Fajardo⁶², encontró en los marqueses de los Vélez sus mejores aliados ante los órganos sinodiales de la corte. El tradicional enfrentamiento de los muleños con sus marqueses tornó en

⁵⁹ ADMS 1279: Mula, 11-IX-1708: el gobernador al duque, quien le informó que había recogido las bulas originales para «pasar con ellos a Murcia e informarle al Señor obispo cuan indubitado es el derecho de este patronato para que no dé lugar a nuevos pleitos y no inquiete a V[uestra]E[xcelsia] en su posesión tan radicada en que está y han estado todos los señores que han sido de estos estados desde que se concedieron las precitadas bulas». Algunos años más tarde intentaría parecidos objetivos en los territorios de la Orden de Santiago: Luis Belluga y Moncada, *Memorial que ofrece a Su Magestad sobre los derechos, espiritual y eclesiástico que le pertenecen en los vicarios de Caravaca, Yeste, Segura, Veas de Segura del orden de Santiago*, Murcia, Jaime Mesnier, 1717.

⁶⁰ ADMS 5754: Mula, 20-VIII-1705: el gobernador al duque.

⁶¹ Antonio Irigoyen López, *Un obispo, una diócesis, un clero: Luis Belluga, prelado de Cartagena*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2005; y José Jesús García Hourcade y Antonio Irigoyen López, *Visitas ad limina de la diócesis de Cartagena, 1589-1901*, Murcia, U.C.A.M., 2001.

⁶² Juan González Castaño, *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula 1500-1648)*, Murcia, Editora Regional, 1992.

un progresivo entendimiento desde el último tercio del siglo XVII, entendimiento que se hizo más evidente en la centuria siguiente. Así, ya en 1702, los regidores de esta villa recurrían ante su señor para frenar los intentos del corregidor y superintendente de Murcia en la cobranza de ciertos débitos de rentas reales que se les reclamaba. Tres años más tarde, en medio de los primeros avisos de sublevación en el reino de Valencia, el concejo muleño convino con la administración señorial «estar de acuerdo en lo que se ofreciere en estas guerras», para dejar patente «la paz y la unión» existente⁶³. Lo que era una necesidad política de la élite muleña —el entendimiento con los marqueses de los Vélez— fue aprovechado por la Monarquía en su momento más crítico.

Por todo ello, el siglo XVIII significó un debilitamiento de las bases de poder de los marqueses de los Vélez en el reino de Murcia. Tras la Guerra de Sucesión sus competencias militares fueron completamente asumidas por la nueva administración borbónica: en primer lugar, los intendentes, un delegado del monarca con amplios poderes político-militares, que heredaban en parte las competencias de los superintendentes de rentas de Carlos II; para continuar posteriormente con los capitanes generales de los reinos de Valencia y Murcia. De este último cargo dependerían también las recientemente creadas milicias provinciales, un nuevo intento de organizar, a partir de los vecinos en armas, fuerzas no profesionales movilizables ante cualquier urgencia del soberano⁶⁴. Igualmente, todo el sistema defensivo de la costa, que gestionaban los marqueses como adelantados, fue transferido en la práctica a la Monarquía, con lo que el empleo de adelantado quedó prácticamente vaciado de poder real. Sólo un siglo más tarde, don Francisco Álvarez de Toledo Gonzaga, XII marqués de los Vélez, trató de liderar con escaso éxito a la población murciana frente a la invasión napoleónica, en lo que parecía un postrer intento de recuperar la influencia regional perdida por la casa Fajardo. Su escaso éxito respondió a que la hora de la aristocracia territorial había definitivamente pasado.

Sólo en los señoríos velezanos parecía mantenerse parte de la antigua autoridad de la casa de las Tres Ortigas. Hasta la Constitución de Cádiz (1812), los sucesivos marqueses de los Vélez mantuvieron el señorío jurisdiccional de este amplio territorio entre los reinos de Murcia y Granada, aunque permaneciendo como un actor político local cada vez más debilitado frente al ascenso de las instituciones borbónicas. La población de los estados de los Vélez comprendió en seguida que el servicio a la Monarquía pasaría a ser en el futuro la vía más poderosa de ascenso social. Como ocurría en el resto del reino y en el conjunto de España, una nueva nobleza se impondría a las viejas familias de la aristocracia territorial; nobleza que,

⁶³ ADMS 2059: Mula, 26-IX-1702: la villa al duque, y 5754: Mula, 2-VII y 31-XII-1705: los mismos.

⁶⁴ En el fondo se trataba de resucitar la antigua milicia general, formada en 1598, lo que ya se había intentado en diversas ocasiones a finales de siglo; al respecto, José Javier Ruiz Ibáñez, *op. cit.*, 1995, cap. III.3, y Francisco Javier Guillamón Álvarez y Julio D. Muñoz Rodríguez, “Guerra, lealtad y poder: el origen del municipio castellano de la Ilustración”, *Estudis. Revista de Història Moderna*, núm. 32, Valencia, 2006, págs. 111-130.

en gran parte, procedía de las élites locales y debía su nueva posición, única y exclusivamente, por su servicio a los soberanos borbónicos. A la pérdida de influencia política de la aristocracia española se sumaba, de este modo, su deterioro como agente de movilización social.

A este nuevo sector social proborbónico perteneció en Mula don Fernando Dato Egea, aquel intrépido capitán de milicias que señalábamos páginas atrás. El obispo Belluga escribió de él que «en el servicio no tiene comparación con ninguno, a quien yo le hice volverse a Mula porque vino sangrado de traer la gente [seguramente en la defensa de la capital de 1706]»⁶⁵. Su relación con el obispo-militar fue muy intensa durante los meses de mayor fragor bélico⁶⁶, lo que le valió que el prelado le presentara como uno de los candidatos a recibir un hábito de orden militar. Posteriormente, otros muleños alcanzarían diversos cargos y honores de los monarcas como fue el caso de don Gabriel de Olmeda, consejero de Castilla y I marqués de los Llanos de Alguazas (1739); don Juan Valcárcel y Dato, presidente de la Chancillería de Valladolid y también consejero de Castilla (1725); o don José de Llamas y Estrada, gobernador del Callao, teniente general de los ejércitos (1760) y I marqués de Menahermosa⁶⁷. Parecida situación es la del alhameño don Ginés Hermosa y Espejo, consejero de Guerra y marqués de Olías, además de cuñado del influyente secretario de Estado don José Grimaldo; y la de los veleznos don Pedro Antonio Carrasco-Muñoz y Montesinos, presidente de la sala de las Mil y Quinientas del consejo de Castilla, y su hermano don Antonio Carrasco-Muñoz Martínez, militar de amplia experiencia en el virreinato de la Plata y consejero de Guerra⁶⁸. En cualquier caso, el crepúsculo de los Fajardo dio paso a un nuevo tiempo caracterizado por el más poderoso patronazgo social de los monarcas de la casa de Borbón.

⁶⁵ AHN E 287: Cartagena, 1-XI-1707: el obispo Belluga a don José Grimaldo.

⁶⁶ «Viva Jesús. Sr. mío tarda Vmd [vuestra merced] cuando sabe lo estaré aguardando, pues sin su persona nada se puede hacer. Vmd véngase luego, luego, con su gente y remito el despacho de las órdenes que a días que está hecho y ruego a la divina Majestad, le guarde muchos años, Villena y febrero 20 de 1706. Sr. mío mire Vmd que aguardo, que yo he de pagar la gente, Luis obispo de Cartagena, señor don Fernando Dato»; esta carta autógrafa de Belluga se inserta en ADMS 5855: Mula, 18-II-1706: el gobernador al d., 2005, págs. 87-99.

⁶⁷ Juan González Castaño, *op. cit.*, 2005, págs. 87-99.

⁶⁸ Francisco Palanqués Ayén, *op. cit.*, 1987, págs. 496-500.

